ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	BRAYAN ALEXANDER PÉREZ GÓMEZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.087.995.059
CONTRATO No.	730-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2020)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CARTAGO - GT VALLE DEL CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	Para el mes de enero de 2020 se inicia con un total de 78 PPR asignadas, de las cuales se tiene 31 participantes en estado activo, 31 culminados, 4 en investigación por abandono, 4 por investigación por causal sobreviniente, 1 por perdida de beneficios y 1 suspendido. En este sentido, se atendió un total de 31 PPR en los municipios de Cartago, Alcalá, la Victoria, La Unión, Bolívar; Roldanillo y Zarzal. Dentro de las estrategias utilizadas para la búsqueda y ubicación de las PPR se han realizado llamadas telefónicas, aproximaciones a los domicilios de algunos de éstos y visitas a sus antiguos sitios de trabajo.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Durante el mes de enero de 2020 se aplicó un instrumento de Tasa de Desocupación y uno de Hábitat a la PPR con coda PPR 0376-16. Por otro lado, se aplicó el segundo ISUN correspondiente al BIE-PDN 27794 radicado a nombre de la PPR 0486-13.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Para el presente mes se tiene un total de 29 PDT distribuidos en: PDT en ejecución: 12 PDT en elaboración: 17 Para el caso de los 17 PDT en elaboración, se adelantaron acciones de caracterización con las PPR, lo cual permitió formular acuerdos para dichos PDT. De igual forma, los PDT se encuentran en los tiempos estipulados, a excepción del PDT # 101670, ya que no se han discutido los acuerdos con la PPR. Por último, el PDT correspondiente a la PPR con coda 0397-18 no cuenta con PDT debido a que se evaluó por finaliza ciclo.
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	En el presente mes se tiene un total de 12 PDT en ejecución con un total de 34 acuerdos en proceso, de los cuales 4 están por vencerse en enero del 2020: los de las PPR identificados con CODA 0192-18, 0486-13, 0533-15 y 0203-15. En este sentido, se tuvieron 4 actividades programadas en las dimensiones productiva, hábitat, educativa y seguridad. Asimismo, la proyección de estos 12 PDT están distribuidos de la siguiente manera: para febrero 1 PDT, para marzo 3 PDT, para abril 1 PDT, para junio 3 PDT, para julio 1 PDT, para agosto 2 PDT y para octubre 1 PDT.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	De los 2 actores estratégicos para el trabajo en el presente año, se tuvo contacto vía telefónica con la finalidad de programar las reuniones para el próximo mes, con la IE Magdalena Ortega quedando agendada para el día 6 de febrero y con la Alcaldía de Cartago para 19 del mismo mes.
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Se tuvo contacto con el presidente de la Asociación Municipal de Juntas Comunales de Cartago, con el objetivo de vincular a 3 PPR a Acciones de Servicio Social. De igual forma, se tuvo reunión con el coordinador de la IE Magdalena Ortega encargado de la modalidad de educación para adultos, con quien se agilizó la matrícula de las PPR identificadas con CODA 0669-15 y 0202-18.
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Para este trimestre se tiene como objeto de culminación a la PPR con coda 0486-13. Para ello se adelantaron las gestiones necesarias para la elaboración de actas y demás requisitos administrativos.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Durante el presente periodo se contactó al coordinador de la IE Magdalena Ortega del municipio de La Unión, con el cual se propuso liderar un servicio social en este municipio, con PPR que estén vinculadas a la IE. Del mismo modo, se tuvo contacto con el presidente de la Asociación Municipal de Juntas Comunales de Cartago, con el fin de conocer la propuesta de algunos servicios sociales para ejecutar en el año 2020.
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	El día 20 de enero se participó en la reunión con todo el GT Valle convocada por la Coordinadora, en la cual se abordaron los temas relacionados a la ejecución del contrato para el año 2020, el rol de los profesionales y las prioridades institucionales. El mismo día 20 de enero, fueron entregados los equipos para la ejecución del contrato, tales como computador, biométrico y SpotX.
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el mes de enero se realizó el informe de honorarios, al igual que se legalizaron 3 gastos de desplazamiento, correspondientes a los días 27, 28 y 29 de enero de 2020. Asimismo, se realizó el cronograma de expensas de la 1Q de febrero.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	BRAYAN ALEXANDER PÉREZ GÓMEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.087.995.059	CONTRATO No.	730-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CARTAGO - GT VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En el mes de enero se registró en el SIR la evaluación del PDT de la PPR 0397-18 por finalización ciclo de PDT. Asimismo, se actualizó el registro de ubicación y contacto de la PPR 0498-16. De otro lado, se aplicaron 2 instrumentos, uno de Tasa de Desocupación y uno de Hábitat a la PPR 0373-16. Por último, se registró un ISUN BIE-PDN-27794 correspondiente a la PPR con coda 0486-13.
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante el presente mes, se hizo entrega de: 4 expensas legalizadas.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se ha adelantado la posibilidad de generar articulación interinstitucional entre la Asociación Municipal de Juntas Comunales, y la IE Académico de Cartago, con el fin de proponer una iniciativa comunitaria que vincule PPR y comunidad. En este sentido, se espera generar espacios de convivencia con jóvenes estudiantes, comunidad y PPR.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el presente informe se cumplieron con las obligaciones generales, y los items 22)Obligación de cumplimiento del instructivo de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del sistema de Seguridad de la Información.

BRAYAN ALEXANDER PÉREZ GÓMEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): MARIA ISABEL BARON

Fecha VoBo: 31/01/2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"